

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Declarar de Interés Público de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la “ Reunión de la Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes a Presión” organizada por el INTI -Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024 en la Ciudad de la provincia de Neuquén, República Argentina, por constituir un ámbito de análisis e investigación especializado con el propósito final de promover una reglamentación nacional que garantice estándares mínimos de seguridad pública y el desarrollo industrial de nuestro país.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**  
**DIPUTADO NACIONAL**

## **Fundamentos**

Señor presidente:

Mediante el presente proyecto se busca declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la Nación la "12° Reunión de la Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes a Presión 2024" organizada por el INTI -Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de septiembre en la Provincia de Neuquén, República Argentina.

En cada una de las provincias argentinas, y en C.A.B.A., existen establecimientos en los cuales se utilizan calderas y recipientes a presión. En el caso que durante la vida útil de calderas y recipientes a presión no se realicen las actividades de inspección y mantenimiento de manera adecuada, la utilización de estos equipos puede llegar a ser riesgosa. Por ello, pueden ocurrir explosiones e incidentes que afecten a las personas y la integridad de los establecimientos. A pesar de esto, sólo en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Misiones, Santa Fe, y en C.A.B.A, existen reglamentaciones que establecen requisitos para equipos en servicio, aunque es diferente el alcance reglamentario entre estas últimas jurisdicciones. Pero en aquellas jurisdicciones en las que no hay reglamentación, queda librado al criterio y voluntad de los establecimientos y del personal que realiza las inspecciones, la metodología y evaluación, sin criterios claros y unificados. Es por ello que el INTI promovió en el año 2014 la creación de la Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes a Presión conformada por un grupo de voluntarios que han trabajado en varias iniciativas bajo su coordinación a saber:

1)-La elaboración de una propuesta de reglamentación para habilitación e inspecciones y reparaciones de equipos en servicio, que pueda ser adoptada por las provincias que no la poseen. El objetivo es suplir la falta de normativa y brindar soporte técnico a los gobiernos provinciales. Se colaboró en la elaboración de una propuesta de reglamentación con la subsecretaría de Trabajo de la provincia de San Juan. También se prestó asistencia y colaboración a la Secretaría de Industria de Córdoba con relación a la actualización de la reglamentación vigente. Lo mismo ocurrió con la asistencia para la presentación de proyectos de ley a las provincias de Tucumán y Entre Ríos. Además, se trabajó con la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación en la elaboración del Reglamento Técnico Marco para equipos sometidos a presión (Resolución 347/2018). Es la intención de INTI que dicho reglamento marco se complemente con un reglamento específico.

2)-Capacitación para el personal que realiza inspecciones. Desde INTI se preparó una capacitación que incluya buenas prácticas de ingeniería reconocidas y aceptadas en inspección en servicio y reparaciones de calderas y recipientes a presión. Esta capacitación se ha dictado de manera ininterrumpida desde el año 2016, y se ha invitado a participar en la misma de manera gratuita al personal de los organismos encargados de aplicar los reglamentos locales de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Misiones, Mendoza, y Santa Fe, además de personal de los gobiernos de las provincias de San Juan, Tucumán y Salta, y de los gobiernos de Bolivia, Uruguay y Costa Rica. En el año 2022, desde Uruguay se solicitó asistencia al INTI para la preparación y el dictado del primer curso para el personal de inspección, el cual se hizo obligatorio a partir de la actualización del reglamento del país vecino. Se trabajó de manera conjunta con CNEA y el Instituto Argentino de Siderurgia, en un esquema de certificación voluntaria para inspectores de caldera y recipientes a presión.

3)-Buenas prácticas de ingeniería reconocidas y aceptadas. Desde INTI se promueve la relación con organizaciones internacionales que son consideradas referentes en el tema, con la finalidad de adaptar esas buenas prácticas a sus esquemas y usos. INTI tiene convenios y se ha relacionado con el Instituto del petróleo de EEUU (API) y la Asociación Internacional de Productores de Gas y Petróleo (IOPG), con la Junta Nacional de Inspectores de Calderas y Recipientes a Presión (de EEUU), y con la Asociación Norteamericana de Ingenieros Mecánicos (ASME). En el marco de los vínculos citados, se realizan actividades de traducción de documentos técnicos (que son los que contienen las buenas prácticas), y se promueve la participación local en los comités que escriben esos documentos, de manera de brindar herramientas para defender los intereses y prácticas en los documentos técnicos que son tomados como referencia. A modo de ejemplo, se trabajó en el Código ASME (documento técnico utilizado ampliamente por la industria nacional en la fabricación de calderas y recipientes) para permitir que sean ingenieros argentinos quienes realicen ciertas actividades que anteriormente estaban reservadas a ingenieros de EEUU, Canadá, y algunos países de Europa y Asia.

Las reuniones de la Junta Nacional se han convertido a través de los años en un ámbito de debate y participación con el objetivo de discutir y consensuar sobre criterios comunes de inspección en servicio y evaluación de calderas y recipientes a presión, sobre la calificación y certificación de los inspectores de estos equipos, y sobre reglamentaciones que regulen la fabricación, instalación, inspección, evaluación, reclasificación, reparaciones, y alteraciones de calderas y recipientes a presión.

En las reuniones de la Junta Nacional participan fabricantes, usuarios, empresas de inspección, inspectores, Consejos Profesionales, Universidades, el Instituto Argentino de Siderurgia (IAS), organizaciones internacionales (como ASME, API, HSB y National Board), las entidades reguladoras de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Misiones, Santa Fe, y Uruguay, y la SRT.

El propósito final de la Junta es contribuir con la elaboración de una reglamentación nacional que establezca un piso mínimo de requisitos necesarios para garantizar la seguridad ciudadana y evitar la ocurrencia de siniestros y la consiguiente tragedia para las personas alcanzadas por los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la importancia de la 12° Reunión de la Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes a Presión 2024 para la seguridad pública y el desarrollo industrial de la República Argentina, es que convoco a esta Honorable Cámara a la aprobación de la presente resolución.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**  
**DIPUTADO NACIONAL**